

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda situado en la tercera planta alta, señalada su puerta con el número 6 del tipo A, con una superficie de 132 metros cuadrados construidos. Forma parte de un edificio situado en la calle de Ausias March, número 25, en el término de Alacuás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia al tomo 2.029, libro 125, folio 70, finca 9.977.

Valorado en 11.650.000 pesetas.

Torrent, 5 de marzo de 2001.—El Secretario.—21.110.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 499/2000, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Marmaneu Laguía, contra doña María del Carmen Martínez García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, número 2, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 2001, a las diez horas diez minutos, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de julio de 2001, a las diez horas diez minutos, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de septiembre de 2001,

a las diez horas diez minutos, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4485000018049900 que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto únicamente en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, en la calle Navarro Reverter, número 1, primera planta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallara en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determina la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en el apartado primero, presentándose ante este Juzgado.

Bien objeto de subasta

Urbana sita en Valencia, avenida del Puerto, 224, 17.ª Inscrita en el Registro de al Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.438, libro 261, folio 67, finca registral 18.798.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Valencia, 23 de marzo de 2001.—La Secretaria.—21.112.

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Edicto

En virtud de lo acordado por don Eduardo Cadenas Coronado, Secretario del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 27/00, tramitado en este Juzgado, a instancias de don Eloy Sánchez Gijón de Angelis, contra Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado por este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz, auto de archivo, de fecha 10 de abril de 2001, y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva.—Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba sin más trámites el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de súplica ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a dicha notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel Rubio del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz.»

Este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo tiene su sede en esta capital, avenida Ana de Viya, 7, oficina 101.

Cádiz, 12 de marzo de 2001.—El Secretario judicial, Cadenas Coronado.—21.053.